

REGIONALES

La Guajira fortalece ofensiva contra el dengue en Dibulla con fumigación y educación

Pág. 10



JUDICIALES

Muere hombre en un centro médico en San Juan del Cesar luego de ser atacado a bala en Barrancas

Pág. 13

Asesinan de varios disparos a un hombre de 27 años en la comuna 10 de Riohacha

Pág. 15



Alcalde Genaro Redondo confirma que el servicio de TransPadilla continuará gratis este martes 26 de mayo

Pág. 3

REGIONALES

ANT entregó tierras e impulso económico a consejos comunitarios afro de La Guajira

Pág. 10

REGIONALES

Altas temperaturas, fuertes vientos y posibles lluvias marcarán la semana en La Guajira

Pág. 11



La Guajira abre sus puertas a la innovación y la transformación digital con Colombia 5.0

Pág. 12

Ecopetrol entra en clúster eólico JemeiwaaKa'i

Foto Cortesía / Diario del Norte.



Ecopetrol S.A. confirmó que en desarrollo del Acuerdo Marco de Inversión, suscrito con AES Colombia, anunciado el pasado 14 de abril de 2025, se han cumplido las condiciones precedentes y los requisitos legales necesarios para adquirir el 49% de participación en dos de los seis proyectos que conforman el clúster eólico. Los dos proyectos, denominados JK1 y JK2, están ubicados en el departamento de La Guajira y el valor de su adquisición ascendió aproximadamente a USD 25.5 millones. JK1 y JK2 cuentan con una capacidad asignada de 259 MW e incluyen una línea de transmisión de 35 kilómetros que conecta a la Subestación Colectora. Para su desarrollo, Ecopetrol y AES Colombia avanzan en la estructuración de un esquema de ejecución y operación a través de un patrimonio autónomo. **Pág. 2**

El proceso de rehabilitación de tierras, una prioridad para la empresa Cerrejón

Más de 5.400 hectáreas de tierras donde antes se hacía minería fueron rehabilitadas en cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental de Cerrejón.

Se trata del proceso de cierre progresivo y la rehabilitación de las áreas para poder entregarlas en igual o mejor condición que las recibidas. **Pág. 3**

ESPECIAL

Con éxito, Comfaguajira dio apertura a Interartes 2026 y encendió la fiesta cultural en la región

Pág. 9



POLÍTICA

CNE acompañó inicio del voto de colombianos en el exterior para elecciones presidenciales de 2026

Pág. 2





Oráculos I

[@oraculo@diariodelnorte.net](mailto:oraculo@diariodelnorte.net)

¿Qué pasó con el control?

Algo insólito ocurrió en el Concejo de Maicao. ¿Qué fue primo? Citaron al secretario de Desarrollo Económico. Había expectativa. Todos esperaban las preguntas y las posteriores respuestas del funcionario. Resulta que, a un concejal se le dispararon sus hábitos emocionales. El hombre pidió la palabra, habló, habló. Al final, a la gente se le quitó la expectativa. ¿Fue emoción o algo deliberado? Esa es la pregunta que todos se hacían.

¿Se les olvidó la norma?

Yopal, la capital de Casanare, recibió a Aída Quilcué. Su llegada fue emotiva, tanto, que parece que se les olvidó la norma que prohíbe actos públicos, una semana antes de las elecciones. Lo hicieron en una cancha. La gente llegó. Aída, estuvo al lado del senador Alexander López. ¿El polémico? El mismo. Ahora hay un escándalo por infringir la Ley. ¿Qué pasará? Nada primo. Dicen que es una cancha cerrada.

¿No quieren pensión?

A una institución educativa de Fonseca muchos docentes llegan con sus bastones. ¿Están pensionados? No. Pasaron los 70 años, quieren seguir trabajando. ¡Primo están violando la norma! En talento humano no se han percatado pese a las quejas. Bueno, ellos ven, escuchan las quejas. Algo pasa. Claro, eso no solo es en Fonseca, en otros municipios la escena es parecida. Están para pensión y siguen llegando con sus bastones a dictar las clases.

A poner el orden

Tremendo berenjenal de movilidad se registra en la calle 15. ¿Por qué? Han tomado esa avenida para estación de vehículos intermunicipales. Cerca de la Policía, la situación se complicó con el paso de las busetas. Los dueños de carritos para Maicao, Uribia y Manaure, no se quieren mover. Igual situación ocurre frente a la sede de Inviás, y SAO. ¿Qué hace el tránsito? Controlan en la calle Ancha y la Avenida Primera.

Con la compra del 49% de los proyectos eólicos JK1 y JK2

Ecopetrol avanza en la adquisición del clúster eólico Jemeiwaaka'l en La Guajira

La empresa Ecopetrol S.A. (BVC: Ecopetrol; Nyse: EC) confirmó que, en desarrollo del Acuerdo Marco de Inversión, suscrito con AES Colombia & CIA SCA E.S.P. (AES Colombia) anunciado el pasado 14 de abril de 2025, se han cumplido las condiciones precedentes y los requisitos legales necesarios para adquirir el 49% de participación en dos de los seis proyectos que conforman el clúster eólico.

Los dos proyectos, denominados JK1 y JK2, están ubicados en el Departamento de La Guajira y el valor de su adquisición ascendió aproximadamente a USD 25.5 millones. JK1 y JK2 cuentan con una capacidad asignada de 259 MW e incluyen una línea

de transmisión de 35 kilómetros que conecta a la Subestación Colectora.

Para su desarrollo, Ecopetrol y AES Colombia avanzan en la estructuración de un esquema de ejecución y operación a través de un patrimonio autónomo.

Una vez finalizada la construcción y entrada en operación, los proyectos JK1 y JK2 generarán alrededor de 1,100 GWh/año, equivalente a cerca del 12% de demanda energética promedio del Grupo Ecopetrol, lo que contribuiría a la eficiencia en costos energéticos y al fortalecimiento de la confiabilidad operativa.

Asimismo, se espera que estos proyectos aporten al proceso de transi-

ción energética del Grupo, con beneficios estimados de descarbonización de aproximadamente 4.3 millones de toneladas de CO2 equivalente.

En el marco de esta adquisición, aún se encuentra pendiente, el cumplimiento de las condiciones precedentes correspondientes a los cuatro proyectos restantes que conforman el clúster eólico Jemeiwaaka'l y que permitirán completar la compra del 49% del total de éste.

Ecopetrol informará oportunamente al mercado cualquier avance adicional en este proceso, en cumplimiento de la normatividad aplicable, hasta adquirir la totalidad del porcentaje del clúster antes mencionado.



JK1 y JK2 cuentan con una capacidad asignada de 259 MW e incluyen una línea de transmisión de 35 km.

Desde el Palacio de San Carlos

CNE acompañó inicio del voto de colombianos en el exterior para elecciones presidenciales de 2026

Desde el Palacio de San Carlos, sede de la Cancillería colombiana, el presidente del Consejo Nacional Electoral, Cristian Quiroz, acompañó el domingo el inicio oficial de las votaciones para elegir presidente y vicepresidente de la República por parte de los colombianos residentes en el exterior.

El acto contó con la presencia de la ministra de Relaciones Exteriores, Rosa Yolanda Villavicencio Mapy, el registrador Delegado en lo Electoral, Jaime Hernando Suárez Bayona, y la procuradora Delegada para Asuntos Electorales y Participación Democrática, Idayris Yoli-ma Carrillo Pérez, en una señal conjunta de articulación interinstitucional para garantizar el ejercicio del derecho al voto fuera del territorio nacional.

"Hoy, desde el Palacio de San Carlos, Colombia inicia su jornada democrática en 67 países del mundo. Donde haya un colombiano, allí estará la garantía de su

voto", afirmó el magistrado Cristian Quiroz, presidente del Consejo Nacional Electoral.

En este marco, el CNE destacó el histórico número de testigos electorales acreditados para acompañar, vigilar y garantizar la transparencia de la jornada democrática que se desarrollará entre el 25 y el 31 de mayo en distintos países del mundo.

De acuerdo con el más reciente reporte de la

máxima autoridad electoral, fueron acreditados 9.161 testigos electorales en el exterior, quienes ejercerán labores de vigilancia y control en las 3.670 mesas de votación habilitadas en 67 sedes diplomáticas y consulares alrededor del mundo; una cifra histórica que sobrepasó en un 268% la acreditación de testigos electorales en el exterior en las elecciones presidenciales de 2022.

Estos actores electorales, postulados por las agrupaciones políticas, tendrán la responsabilidad de verificar el normal desarrollo de la jornada, velar por las garantías del proceso y reportar cualquier eventualidad que pueda afectar la transparencia de los comicios.

Al respecto, el presidente del CNE subrayó la dimensión del despliegue de control electoral. "Estas son las elecciones más vigiladas en la historia de Colombia. Más de mil observadores internacionales y miles de testigos ciudadanos son la mejor prueba de una democracia sólida".

El director de Vigilancia e Inspección Electoral del CNE, José Antonio Parra Fandiño, resaltó que la presencia de los testigos electorales fortalece la legitimidad y transparencia de las elecciones presidenciales de 2026, especialmente en las sedes diplomáticas habilitadas para el voto de los colom-

bianos residentes fuera del país.

En la misma línea, el magistrado Quiroz destacó el trabajo coordinado entre las tres entidades. "La alianza entre la Cancillería, la Registraduría Nacional y el Consejo Nacional Electoral no es protocolaria: es la expresión de un Estado que protege el derecho político de cada uno de sus ciudadanos, sin importar dónde se encuentren".

Las votaciones en el exterior se desarrollarán desde el 25 y hasta el 31 de mayo, permitiendo que más de 1,4 millones de colombianos habilitados para votar fuera del territorio nacional participen en la elección de presidente y vicepresidente de la República.

El Consejo Nacional Electoral reiteró el llamado a todos los testigos electorales acreditados —tanto en el exterior como en el territorio nacional— a ejercer sus funciones con responsabilidad, imparcialidad y apego a las garantías democráticas, en una jornada clave para el fortalecimiento de la confianza ciudadana en el sistema electoral colombiano.



El presidente del CNE Cristian Quiroz, subrayó la dimensión del despliegue de control electoral.

oraculo@diariodelnorte.net

I Oráculos

Advertidos

El SAT de Corpoguajira sigue advirtiendo que la temporada de huracanes de este año podría ser moderadamente activa. El mensaje es claro, especialmente para que los señores alcaldes activen sus comités municipales. Dice el SAT que entre junio y noviembre se prevé la formación de tormentas tropicales y huracanes que podrían generar lluvias intensas, vientos fuertes e inundaciones.

La protesta

Para este miércoles una comisión del Gobierno nacional llegará a Riohacha para atender la protesta por el nuevo Decreto de la Línea Negra. El secretario de Gobierno de La Guajira, Misael Velásquez Granadillo, tiende el puente con los manifestantes para avanzar en las conversaciones. La Comisión la lidera el viceministro del Interior acompañado del Ministerio de Agricultura y la Agencia Nacional de Tierras.

El diputado

Como siempre el diputado Olimpo Núñez sorprende con temas importantes para discutir en la Asamblea. En esta oportunidad, atendiendo a los habitantes de Manaure, Riohacha y Dibulla, el tema tiene que ver con la erosión costera. El diputado citó al Ministerio del Medio Ambiente, a Corpoguajira, Uniguajira, al gobernador y a los alcaldes de los tres municipios. Dice el diputado que es un tema sensible que requiere una especial atención.

La temporada

El director de Turismo de La Guajira, Rafael Zuñiga, está concentrado en la programación que se ofrecerá a los turistas en esta temporada de descanso con motivo de las vacaciones de medio año. 'Rafa', confía en que aumente el número de visitantes. El director, como siempre, hace el llamado a los alcaldes para trabajar por una causa común en un renglón que genera empleo y mueve la economía.

Siguen trabajando acuerdos de conservación como el proyecto Wuin Manna

El proceso de rehabilitación de tierras, una prioridad para la empresa Cerrejón

Más de 5.400 hectáreas de tierras donde antes se hacía minería fueron rehabilitadas en cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental de la empresa Cerrejón, así lo explicó Juan Pablo Lozano, gerente de Gestión Ambiental.

Precisó, que se trata del proceso de cierre progresivo y la rehabilitación de las áreas para poder entregarlas en igual o mejor condición que las recibidas.

"Llevamos más de 5.400 hectáreas en proceso de rehabilitación, tenemos procesos de investigación en bosque seco tropical en conjunto con el Instituto Humbolt, tenemos la mega parcela de 10 hec-



Juan Pablo Lozano, gerente de Gestión Ambiental de la empresa Cerrejón.

táreas de investigación en bosque seco tropical, la mayor área de investigación de un bosque que

está amenazado en la costa Caribe colombiana", explicó.

Agregó, que siguen

trabajando acuerdos de conservación como el proyecto Wuin Manna, que se trabaja con las comunidades locales en una reserva de más de 25.000 hectáreas que ha restablecido el tránsito de especies amenazadas como el jaguar, avistado después de más de 50 años en La Guajira.

"Este proyecto es el legado ambiental que se reconoce que dejará a La Guajira y a la región, un corredor que une a la serranía del Perijá con las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta para que transite libremente el jaguar, que es la especie insignia", dijo.

"Hemos identificado en-

tre 7 y 9 jaguares que recorren la región, teniendo en cuenta que ya cuentan con un ambiente propicio para transitar", dijo.

En ese mismo sentido, el gerente de Gestión Ambiental de Cerrejón, Juan Pablo Lozano, precisó que el programa de rehabilitación de tierras contribuye al equilibrio ambiental y al desarrollo sostenible de la región.

Al tiempo recordó que el compromiso con la biodiversidad incluye la siembra de aproximadamente 3,7 millones de árboles nativos de más de 40 especies fomentando la conexión entre la Serranía del Perijá y la Sierra Nevada de Santa Marta.

Por ahora entraron en operación diez microbuses climatizados

Alcalde Genaro Redondo confirma que el servicio de TransPadilla continuará gratis este martes 26 de mayo

Debido a la buena aceptación que ha tenido entre los usuarios el nuevo servicio de transporte urbano TransPadilla, el mandatario distrital confirma que este martes 26 de mayo el servicio continuará sin costo para toda la ciudadanía.

La medida busca que más personas sigan utilizando y familiarizándose con las rutas A y B, las cuales conectan más de 70 barrios del Distrito, permiti-

tiendo una movilidad cómoda, segura, climatizada y accesible para todos.

Desde la administración distrital se invita a la comunidad a continuar haciendo uso de este servicio de transporte urbano que hoy transforma la movilidad en Riohacha y

acercar a los ciudadanos a un servicio organizado y moderno.

La empresa TransPadilla puso al servicio inicialmente diez microbuses climatizados, con dos rutas que cubren más de 70 barrios de la ciudad.

Cabe destacar que el es-

tudio técnico que dio vida jurídica a la circulación de los vehículos fue donado por particulares, estudios con los que se delimitaron las rutas y se definió el número inicial de vehículos que se pusieron al servicio de los usuarios.

Inicialmente se generan

40 empleos entre directos e indirectos. Los cinco buses de cada ruta harán recorridos que conectarán la Terminal de Transporte con el sur y el norte de la ciudad y la Terminal de Transporte con el oriente y el norte o zona céntrica de la ciudad.

DESTACADO

Los cinco buses de cada ruta harán recorridos que conectarán la Terminal de Transporte con el sur y el norte de la ciudad y la Terminal de Transporte con el oriente y el norte o centro de la ciudad.



Explicó el alcalde Genaro Redondo, que inicialmente se generan 40 empleos entre directos e indirectos.



El presidente está sembrando la semilla de un conflicto interétnico

La Línea Negra de una mano oculta...lo habíamos advertido



No sé cuál fue el enemigo del presidente que le habló para que firmara ese Decreto sin haberse realizado la consulta.



Por Luis Eduardo Acosta Medina

luisacosta_medina@hotmail.com

"Yo soy el indio guerrero que supo defender su pueblo del extranjero con flecha y hacha, pero nada es valedero cuando la gente se vuelve ingrata y viene el dueño y se la arrebató". Romualdo Brito 'Yo soy el indio', 1979.

Dicho y hecho, tal como lo habíamos advertido en nuestra columna publicada recientemente titulada 'Línea negra... la vaina esta oscura', así ha sucedido, seguramente sin estar enterado que está sembrando la semilla de un conflicto interétnico, el señor presidente de la República, Gustavo Petro firmó esta semana el nuevo Decreto por el cual se precisa el Territorio Ancestral de los pueblos arhuaco, kogui, wiwa y kankuamo de la Sierra Nevada de Santa Marta, nuevo Acto Administrativo proferido en virtud de la nulidad decretada por el H. Consejo de Estado del Decreto 1500 de 2018 expedido en su momento por el presidente Juan Manuel Santos.

Con las mismas falen-

cias Constitucionales y Legales que propiciaron la caída del anterior, la mano oculta que está detrás del tema logró que Petro cayera en la trampa con la firma del Decreto 0514 de 2026 por el cual reconoce 348 espacios sagrados garantizando su protección espiritual, cultural y ambiental para esos pueblos que como ya se dijo, no están asentados en el territorio que históricamente ha sido habitado por los wayuú y los afrodescendientes sino en la Sierra Nevada.

Lo malo no es que se haya incorporado oficialmente un modelo cartográfico que sirva de referencia para la planeación, formulación y ejecución de cualquier proyecto, lo malo es que como está concebido sobrepone la autoridad de las etnias que hemos mencionado sobre las competencias y la autonomía que los wayuú tienen sobre sus territorios ancestrales, como si sus laterales de otras etnias fueran sus superiores funcionales y además espirituales, lo cual constituye una provocación innecesaria y peligrosa colocando a las partes en el terreno del conflicto como ya sucedió en el Cauca y ha propiciado varias muertes.

No sé cuál fue el enemigo del presidente que le habló al oído para que firmara ese Decreto sin haberse realizado la consulta previa amplia, transparente y representativa que el tema ameritaba,

olvidaron que por las mismas circunstancias naufragó en el Consejo de Estado el anterior Decreto con infracción directa del artículo 13 Constitucional y el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76a. reunión de la Conferencia General de la O.I.T. en Ginebra en 1989.

Es evidente que consecuentes con la prisa que tienen algunos oportunistas que viven de los indígenas, no viven para los indígenas, se realizaron unas caricaturas de consultas corriendo como si estuvieran peluqueando a un loco con abierto irrespeto a las comunidades presuntamente consultadas como si hubieran allí unas cartas marcadas desconociendo la importancia de los espacios de concertación y el deber que tienen de escuchar a las autoridades tradicionales, vulnerándoles su derecho fundamental a la consulta previa de "[...] las comunidades indígenas wayuú y Chimila y los Consejos Comunitarios de las comunidades negras los palenques de Juan y Medio, Los Morenos, 'El Negro' Robles, Nelvis Aragón, Valentina Ospinto, Las Américas, Las Balsas, La Guayabita de Monguí, igual sucedió con los negros, Afrourranga, La Nueva Esperanza de los Negros, Predio El Carmen, Los Trece Cruces de la Raya del Totumo, José Prudencio Padilla y Cascajalito.

No necesito ser mago para manifestar que una demanda por el medio de control de Nulidad ante el Consejo de Estado será maíz para los pollos, eso se cae por su propio peso por violación directa de los artículos 2.°, 7.°, 8.°, 79 y 330 de la Constitución Política, en la Ley 21 de 4 de marzo de 1994, en el artículo 6.° del Convenio 169 de la OIT, en el artículo 46 de la Ley 1437 de 18 de enero de 2015 y en el artículo 2.1.2.1.13 del Decreto 1081 de 26 de mayo de 2016, y le propina un golpe mortal a la autonomía de los departamentos del Cesar, Magdalena y La Guajira y de las Corporaciones Autónomas Regionales de esos Departamentos porque si las cosas quedan así, del mismo modo restringe también las competencias de los municipios que hacen parte del territorio delimitado por la Línea Negra, en razón no pueden adoptar ninguna medida institucional sin la previa consulta a los pueblos kogui, kankuamo, wiwa y arhuaco.

Las autoridades tradicionales no pueden seguir guardando silencio, los gobernadores y los alcaldes también se deben pronunciar, deberían solicitar una reunión directa presencial y sin interferencias de pájaros en el alambre con el señor presidente de la República porque con el plurimencionado Decreto afectan los derechos ancestrales sobre los sitios sagrados,

los elementos culturales y territoriales, el derecho propio, la libre determinación, la autonomía y el Gobierno de las demás comunidades presentes en la Línea Negra pues esta es incluyente y multiétnica y multicultural, y el Gobierno nacional no puede caer en el error en que incurrió el presidente Santos cuando olvidó o le hicieron olvidar que los derechos de esas comunidades desconocidas por el nuevo Decreto y no consultadas para la expedición del nuevo Decreto están plenamente garantizados en los procesos de formulación, adopción e implementación de los planes de ordenamiento territorial, de acuerdo con la Ley 388 de 1997, los artículos 2.2.2.1.2.1, 2.2.2.1.2.6.3, y 2.2.2.1.2.4.6 del Decreto 1077 de 26 de mayo de 2015 y el artículo 23 de la Ley 1617 de 5 de febrero de 2013.

Definitivamente hay gente que trabaja para el jefe y otros que trabajan al jefe, tengo la absoluta seguridad que detrás de este acto Administrativo lesivo de los derechos de unas minorías que son objeto de especial protección constitucional hay gente pendiente de lograr conveniencias personales sin importarle la suerte de un grupo representativo, mayoritario, históricamente maltratado de seres humanos que piden solo justicia, piedad, comprensión y ser escuchadas por quienes fungen como sus gobernantes, quienes empujaron la expedición de ese Decreto amparados por la capucha de la oscuridad tarde o temprano quedarán descubiertos porque dudo que Petro tenga interés en atropellar a los afrodescendientes y los wayuú que lo ayudaron a elegir y que han defendido su política social.

Pienso que mediante la Acción de Lesividad y para que quede incólume el principio general de Confianza legítima, lo que es igual respecto del Acto propio el Gobierno nacional debería demandar su propio Acto con solicitud de Medidas Cautelares de urgencia, de lo contrario le va a salir más caro el ajo que la carne.

VISITANOS

diariodelnorte.net

@diariodelnorteguajira
@diario.delnorte
@DiarioDelNorte

DNC

Se convirtió en crónica cantada

Aquella historia que nació en 'Los corazones' y Rafael Escalona la llevó a canción



Por Juan Rincón

@juanrinconv

Volver a llamar al recuerdo y tener presentes aquellos personajes que fueron protagonistas de la canción 'La patillalera' de la autoría del maestro Rafael Escalona, es algo inolvidable. Esa vez aquella historia se convirtió en crónica cantada, porque una señora muy elegante y vestida de negro, formó en Valledupar una gritería.

A comienzos de la década del 50 del siglo pasado, en una canción se contó sobre una abuela llamada Juana Arias, quien puso el grito en el cielo porque un camionero se había llevado a su nieta. Efectivamente, el domingo 31 de marzo de 1951 Luis Manuel Hinojosa Sierra, viajó con Carmen Ramona Bracho Cataño, la nieta de Juana Arias.

Se la llevó por amor para el caserío de 'Los Corazones', jurisdicción de Valledupar. "Ella gritaba, yo crié a mi nieta con buena ropa, con buen calzado, con mucho esmero y estimación. Pa' que ahora venga ese sinvergüenza nariz parada, patillalero a entusiasmarla con su camión".

Efectivamente, el alboroto fue grande por el rapto de su nieta. Todo quedó ahí y con el paso de los años nadie supo de la vida de esos seres incluidos en una interesante canción, la misma que se extendió por el mundo en las voces de distintos cantantes comenzando por Alberto Fernández y finalizando con Carlos Vives.

Los protagonistas a comienzos del año 2000 y, por separado, accedieron a contar con pelos y señales el episodio que los hizo felices con dos hermosos hijos y después por cuestiones del destino se separaron. Comenzaron diciendo las edades que tenían cuando arrancó esa película de amor provinciano. Él tenía 28 años y ella 10 menos.

Carmen Ramona relató ese capítulo de su juventud. "La canción dice nada más que nos fuimos y de

la rabia de mi abuela, pero quiero decir la verdad. Esos amoríos fueron cortos y mi abuela tenía toda la razón en oponerse, pero como el amor no entiende razones, después vinieron las lamentaciones".

Sin más preámbulos continuó. "Vivía en Patillal en la casa de mi abuela, conociendo a Luis Manuel, quien también vivía allá y manejaba un camión. Nos enamoramos a pesar de que mi abuela no quería porque decía que él no me iba a brindar ninguna felicidad y que mejor me metiera con un indígena de Atánquez. No le hice caso y duramos dos años de relaciones hasta que me vine con mi abuela para Valledupar. Luis Manuel se había venido antes, y entonces una noche fuimos a cine y decidimos no darle más largo a nuestra relación yéndonos en su camión para 'Los Corazones', llegando a la casa de Sarita Martínez".

A pesar del paso de los años, la película la tenía fresca y sin muchas preguntas señaló que "me dejó varios días porque tuvo que hacer un viaje en su camión. De allá me trajo a vivir a Valledupar, exactamente al barrio Cañaguatate. Salí embarazada de mi hija María Paulina y después al poco tiempo me fui para Patillal donde nació Jorge Luis. Los niños nacieron bastante seguidos. María Paulina el 19 de mayo de 1952, y Jorge Luis el 3 de julio de 1953".

Lo que empezó tan bello solamente demoró tres años. "Cuando ví que Luis Manuel no tenía que ver conmigo, y estaba enamorado de su prima Celine Sierra, no tuve otra alternativa que olvidarme de él. No lo busqué, ni le dije nada porque a nadie se puede forzar para que viva con otro. Me dolió terminar algo que comenzó viendo una película que en mi caso no tuvo un final feliz".

El dueño del famoso camión, Luis Manuel Hinojosa Sierra, contó su versión. "Desde cuando Carmen Ramona tenía 16 años nosotros nos ennoviamos, pero yo no contaba con la aprobación de su abuela. Ella me hizo la vida imposible porque no gustaba de mí y le decía a la muchacha que me sacara de su vida, pero ella no le cogía sus consejos. Era la única que estaba a mi favor".

Continuó narrando que "con Carmen Ramona nos veíamos a escondi-



Juana Arias, junto al maestro Rafael Escalona.

das y entonces yo decidí venirme de Patillal para Valledupar y ella se vino atrás y sucedió todo". Frenó en seco para hilvanar mejor sus ideas. "Carmen Ramona era una morena hermosa y muy querida. Tenía 18 años cuando me fui con ella para 'Los Corazones'. Recuerdo que me la llevé en mi camión marca Ford F5, color rojo, modelo 46".

Entró al campo del escándalo de la abuela. "Me cuentan que el día siguiente de que me llevé a Carmen Ramona, Juana Arias, su abuela, salió a buscarla y alguien le dijo que la habían visto conmigo. Entonces armó una bulla diciendo que me iba a poner preso y otras cosas. Ella no pudo conmigo y le tocó conformarse".

El canto de Escalona

Sobre la obra 'La patillalera', Luis Manuel Hinojosa señaló que "Rafael Escalona le sacó punta a ese suceso e hizo la canción. Nosotros parrandeábamos mucho y una vez se montó al camión donde le conté sobre la muchacha. No pasó mucho tiempo cuando escuché la canción y me gustó porque decía la verdad".

También expresó que en la época de la conquista tuvo una competencia con el acordeonero Lorenzo Morales. "Él estaba loco por ella y hasta le sacó una canción con su nombre, 'Carmen Bracho', pero ella no tenía ojos para nadie que no fuera yo". Todo quedó resumido para la posteridad gracias a una abuela que protestó. "Porque la nieta que más quería, la pechichona, la consentía, un dueño de carro cargó con ella".

Los protagonistas se despidieron de la vida, pero quedó dando vueltas esa historia enmarcada en un bello sentimiento que

anduvo en un camión hasta cuando el motor se apagó y no llegó a su destino. Lo cierto es que en Patillal quedó la huella de ese amor acurrucado al lado de una flor.

Versos de Escalona

En el análisis de las canciones del maestro Rafael Escalona está fijada la palabra amor, donde aparecen figuras que deleitan el corazón logrando inspirar hasta el alma. El diagnóstico es que él debió morir de amor, pero lo hizo de manera calmada y cuando eso sucedió en Bogotá llovió en Valledupar.

El maestro en cada frase cimentó su pensamiento donde la mayoría de veces una mujer se paseó sin prisa por su corazón, descubriendo la felicidad y entrando por la puerta donde una flor adornaba la vida.

Es así como sus cantos son el testimonio de sus correrías por pueblos que descubrió en ese amplio mundo vallenato, dejando un bello testamento donde todos tuvieron su herencia musical, recibiendo más sus paisanos de Patillal.

El ejercicio de esculcar versos dentro de sus cantos no fue tarea fácil, quedando la tarea de conocer a qué historia y nombre pertenece "Y yo no me puedo quedar vagando por la vida, lo mismo que la golondrina que nadie sabe a dónde vá". "Porque yo tengo un dolor, dentro de mi corazón, porque un corazón herido, hay que curarse con cariño".

La fortaleza del sentimiento continuó cabalgando en silencio y apareció un relato de su vida de estudiante. "Como yo no tengo diploma de bachiller, en el Valle dicen que no puedo enamorar. Miren como aprecian las mujeres ese papel, con tantos de sobre lo he visto en el basural". Y qué decir de la clase de un veterano graduado en amor. "En asuntos de mujeres tengo una Ley muy bien aprendida, yo quiero a la que me quiere, y olvido a la que me olvida".

El maestro Escalona no sabía la manera de irle mejor para su mal y decidió tomarse un mejor. "Yo hice un bien, pero me fue muy mal. Yo hice un mal, pero me fue peor, y ahora no hago bien ni mal, pa' ver si me va mejor". Sabía que era un mal de amor. Y en ese sentido señalaba. "Porque un amor que sangra no se

olvida, porque deja en el alma una honda herida". Para concluir llegó más allá. "Qué yo tengo una herida muy honda que me mata, y un hombre así mejor se muere, para ver si así descansa".

El sentimiento nunca se quedó quieto en el corazón del maestro Escalona, y en medio de los tragos que nunca faltaban, comenzando desde la madrugada, declaró que "a mí me dolió que se fuera, pero ella me dio a comprender, que los ojos de una mujer dicen cuando quieren de veras. Y como el que se queda, se queda, triste se quedó Rafael".

En medio de los recuerdos aparece su comadre Consuelo Araujonoguera, quien además de conocerlo lo describió de la mejor manera en el libro 'Rafael Escalona, el hombre y el mito', una verdadera biografía donde lo plasmó con sus características, personalidad, secretos y sentimientos, para así acercarse al insigne compositor marcó el camino que lo llevó a la inmortalidad.

Consuelo Araujonoguera avizoró el cambio que se avecinaba con la tecnología, pasando del burro en los que andaban nuestros juglares, al Internet que se desplaza en segundos por todo el mundo.

Sobre el tema, 'La Caca' manifestó que "tendrán entonces nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos, el privilegio de sólo hundir un botón en sus sofisticados computadores para enseñarle a un auditorio absorto que sí fue verdad que existió un hombre mítico llamado Rafael Escalona, que le construyó una casa sin cimientos sostenida en el aire por millares de ángeles diminutos a su primogénita; y que para que la segunda de sus hijas no se sintiera menos, hizo brotar para ella un manantial en lo más alto de la serranía y se lo adornó con un conjunto de sirenas que tenían como misión pechicharla con sus cantos".

Ese fue el mismo que a través de una canción puso en conocimiento del folclor que una abuela nacida en su tierra Patillal, formó una gritería porque su nieta había caído en brazos del amor sin su consentimiento. Por esas historias cantadas el maestro Escalona, continúa pegado en la memoria colectiva del Caribe colombiano.



Por **Jorge Nain Ruiz Ditta**

jorgenainruiz@gmail.com

El candidato que se autodenomina 'El Tigre' ha sido enfático y recurrente con afirmación como "el único enemigo es Iván Cepeda", "voy a destripar a la izquierda radical". En varios de los discursos en plaza pública, incluyendo el de Valledupar se le escucha la expresión "a los delincuentes se les dará de baja".

Lo preocupante es que a la mayoría de sus seguidores les enamora y les enardece ese tipo de discurso de odio, de retaliación, de enemistad, lo cual nos indica el grado de hostilidad, resentimiento y belicosidad al que ha llegado la mente del colombiano.

¿Será que regresaremos a las épocas en que dar de baja se convertirá en política pública, en un país en el que está proscribita constitucionalmente la pena de muerte?

Si entre los candidatos a la primera magistratura del país se tienen como enemigos y no como contradictores ideológicos

y políticos, ellos que deberían ser el buen ejemplo para sus compatriotas. ¿Qué queda entonces para la mayoría del pueblo carente de formación y educación?

En esta época de las comunidades virtuales, he sido testigo de excepción de batallas campales y enfrentamientos personales en redes, que inician basados en la afinidad política contraria entre amigos o compañeros y que terminan ofendiéndose a tal punto de convertirse en enemigos irreconciliables.

¿En cuántos hogares de Colombia la familia hoy se encuentra dividida



A los políticos profesionales, les conviene que los problemas del país se agudicen para ellos sacar provecho y en las coyunturas populistas de izquierda un 'outsider' de ultraderecha es tal vez el más beneficiado".

Enemistad por política



porque los hijos son de ultraderecha? o al contrario, ¿Cuántas parejas casi no se hablan por estos días, para evitar confrontación en razón a la decisión de votar por uno u otro candidato?

En la medida que se acerca el día de la elección lo más probable es que aquellos candidatos que se dieron cuenta que su discurso sensacionalista les fue efectivo y les ha dado buenos réditos, arriesgarán la virulencia y es muy probable que lo mismo ocurra entre amigos, compañeros de trabajo, familiares y demás.

El problema grave es

que los candidatos, entre ellos saben muy bien que las tácticas y estrategias empleadas para convencer al electorado y ganar una elección son válidas, siempre y cuando se aplique la política de todo vale o aquella muy cacareada, el fin justifica los medios.

Ahora, ¿Qué va a pasar después del 21 de junio, si es que hay segunda vuelta, entre aquellos amigos o compañeros que se insultaron y se ofendieron hasta la saciedad? ¿Qué va a pasar en aquellos hogares en los que económicamente unos dependen de otros y llegaron al punto de agredirse y hasta amenazarse entre sí?

A los políticos profesionales, les conviene que los problemas y las dificultades del país se agudicen para ellos sacar provecho y en las coyunturas populistas de izquierda un 'outsider' histriónico de ultraderecha es tal vez el más beneficiado.

Lo preocupante es que mientras muchos de ellos luego se abrazarán en los clubes sociales y en los salones del capitolio, nosotros nos veremos las caras, apenados entre sí, por los momentos eufóricos que nos hizo vivir la jornada electoral.

Ojalá que dentro de cuatro años no nos ocurra lo mismo.

Colofón: el tiempo pasa volando, ya van dos años que se nos fue uno de los más prolíficos compositores y más completo músico que ha parido el Caribe colombiano, Omar Antonio Geles Suárez. Quienes tuvimos el placer y el orgullo de haber sido sus amigos, sabemos que además de la grandeza por sus obras musicales, lo que perdimos fue a una gran persona, a un ser humano de grandes cualidades y de un altruismo incomparable. Nos haces mucha falta Omar.



Por **Gustavo Múnera Bohórquez**

munerag@gmail.com

Se revela en una Sentencia de una alta Corte de un país latinoamericano, creo que Argentina, en la cual se ratifica contra una médica especializada en radiología la condena a varios años de cárcel por homicidio culposo.

La base de esta Sentencia fue una intubación endotraqueal fallida a una paciente a quien esta profesional le realizaba un estudio lumbar por rayos X.

La enferma presentó una asfixia súbita que amenazaba su vida y la médica creyó hacer lo mejor, mientras llegaba el anestesiólogo que se encargara de atender la vía aérea.

No obstante su buena intención médica, el tubo quedó insertado por accidente en el esófago (vía digestiva) y no en la tráquea, y todo se complicó hasta que la paciente falleció. En de-

terminación judicial de última instancia la médica fue encontrada responsable de homicidio culposo y condenada a varios años de cárcel, entre otras penas judiciales. Se tuvo en cuenta una de las tres causales de responsabilidad médicolegal para estos casos: la temeridad.

El delito médico por lo general es culposo. Esto quiere decir que no se tiene la intención de hacer daño (lo que en derecho se denomina dolo o mala fe).

Pero, de todas maneras se causa una lesión por la que debe responder judicialmente el profesional. Estas tres causales son la impericia (hacer o intentar realizar procedimientos para los que no se está entrenado); la temeridad (ir en un procedimiento más allá -extralimitación- de lo que sensata y científicamente está aceptado por la ciencia), y la negligencia (no hacer como personal sanitario lo que toca, puede y está indicado y obligado a hacer y para lo que se está debidamente entrenado).

En Colombia es obligatorio para todo el personal



sanitario que hace urgencias, cursar y aprobar unos protocolos de asistencia médica, renovables porque su validez es de dos años.

O sea, se debe estar entrenado en ciertas valoraciones y manipulaciones médicas frecuentes. Por esto existe el protocolo Atls en traumatología (Advanced Trauma Life Support, o Soporte Vital en el Trauma Grave).

Asimismo, los hay en medicina interna y otras áreas de urgencia. Estos protocolos aminoran el

Situaciones médicas



En Colombia es obligatorio para todo el personal sanitario que hace urgencias, cursar y aprobar unos protocolos de asistencia médica, renovables porque su validez es de dos años."

riesgo de manejar mal los casos de urgencia.

Además, obligan al personal a ceñirse a un orden legal preestablecido en el examen y medicación y plan de estudios de laboratorio y de imágenes. Por tanto, resulta irresponsable un titular del periódico El Tiempo porque no hay manera de probar, hasta ahora, si la persona que supuestamente suministró los medicamentos anestésicos en el caso de Yulixa, tiene la calidad o no de anestesiólogo.

Asegurar que sí lo es solo por sospecha, es aventurado. De llegar a ser capturado el tal 'Leo', que se supone manejó esa parte del procedimiento estético de Yulixa, la occisa reciente, se podrían hacer esas averiguaciones.

Antes, es difícil o imposible determinar responsabilidades. Por tanto, es perverso lo que afirma el periódico El Tiempo de Bogotá. Siempre deben prevalecer la presunción de inocencia y la precisión periodística.

Protesta ciudadana

Las comunidades afrodescendientes y wayuú, protestan por la expedición del Decreto 0514 del 19 de mayo de este 2026 sobre la Línea Negra, expedido por el Gobierno nacional puesto que atenta contra la autonomía territorial de esos pueblos.

Es una protesta que si bien genera algunas incomodidades es legítima, porque el gobierno del presidente Gustavo Petro, actúa en contra de una decisión del Consejo de Estado que declaró nulo el Decreto

1500 de 2018 porque el expresidente Juan Manuel Santos, lo expidió sin consultar a la comunidades wayuú y afrodescendientes donde impuso más de 180 sitios sagrados sobre territorios ancestrales, resguardos y cementerios wayuú fundamentado en una cartografía irregular del IGAC.

En respuesta al fallo del Consejo de Estado, el Gobierno nacional expide un nuevo decreto que hoy es objeto de rechazo porque fue fundamentado sobre

los mismos 348 sitios sagrados 181 de ellos en territorio wayuú y afrodescendiente con la misma cartografía inválida.

Esa imposición del Gobierno nacional que causa serios traumas a la autonomía de estos territorios, requiere de manera urgente que se atienda la protesta para que de manera amplia se dialogue para atender las justas peticiones de unas comunidades que se sienten irrespetadas.

No es sano que este decreto de algu-

na manera termine fracturando las relaciones con los cuatro pueblos de la Sierra Nevada, puesto que ellos serían los consultados de querer implementarse algunas iniciativas sobre la Línea Negra considerada como la delimitación de los territorios ancestrales de las comunidades arhuaco, kogui, kankuamo y wiwa.

Como muy bien lo afirma el antropólogo Weildler Guerra Curvelo, la expedición del nuevo decreto es inédito, porque es jerarquizar a

pueblos indígenas hermanos a través de la imposición de una ontología sobre otra.

“Es como imponer un sistema de parentesco por considerarlo superior. Un pueblo que durante siglos surcó el Caribe, gobernó su territorio y su mar, queda reducido a subalterno por un decreto que el poder judicial ya había enterrado. No hay justicia étnica donde eso ocurre: hay desplazamiento, menoscabo de la autonomía de un pueblo y la imposi-

ción de una visión del mundo sobre otra. Tristemente en su propio territorio”.

Esta es una sabia reflexión que debe llegar al propio Presidente Gustavo Petro, y su ministro del Interior, Armando Benedetti, para evitar que la situación trascienda a otros escenarios.

El diálogo y el escuchar desde los sentimientos de la tierra permiten de alguna manera entender estas reclamaciones del pueblo wayuú y afrodescendientes que hoy se sienten traicionados.

La salud de Inés...



Por José Félix Lafaurie Rivera

@jflafaurie

Inés no es un personaje imaginario para llamar la atención sobre la crisis de salud en que nos sumió este Gobierno indolente. No. Inés es una persona de carne y hueso; tiene apellidos, Martínez Sánchez; tiene un hogar con su esposo y su hijo. Inés trabaja

en Fedegán, es contadora y maneja con diligencia el área presupuestal del Fondo Nacional del Ganado.

Hoy enfrenta una situación de salud que afecta seriamente su calidad de vida. A partir de un episodio de vértigo en diciembre de 2023, en abril de 2024 fue diagnosticada de un tumor benigno en el oído medio, con compromiso de cavidad nasal y senos paranasales, que requiere de cirugía, a riesgo de afectar la audición, la voz, la masticación y la frecuencia del vértigo,

entre otras complicaciones, como le explicaron en el Hospital San José, al que fue remitida en julio de 2025, después de exámenes y terapias sin mejoría alguna y, al contrario, con síntomas agravados.

Comparto el caso de Inés con mis lectores, no solo porque la crisis de la salud es ya calamidad nacional que afecta a millones, sino porque, en este país anestesiado, sigue siendo otra noticia sin rostros, estadística sin historias de vida y, hoy, tema de debate con promesas tasadas en votos; una preocupación que se apaga con el televisor...

Pero cuando la víctima de la indolencia estatal es un rostro conocido, con quien compartimos objetivos y momentos en el ámbito laboral o en cualquier otro, entonces entendemos el temor y la frustración de quienes no reciben sus medicamentos ni son atendidos; la impotencia de familiares clamando por soluciones que se esfuman entre promesas de candidatos, acusaciones presidenciales y declaraciones exaltadas del ministro... Eso no cura a nadie.

Entre septiembre y noviembre de 2025, a casi dos años del primer vértigo, Compensar autorizó la cirugía

y un procedimiento previo determinado por una junta médica. Desde entonces, todo ha sido un vaya-y-venga de trámites. La cirugía, programada para el 28 de abril, fue aplazada para el 3 de junio, sin que Inés tenga certeza alguna, pues en el San José le dicen que falta un aval de Compensar, en Compensar que todo está aprobado, y el hospital insiste en que falta un aval. Inés siente que le mienten, que 'le están doliendo la píldora'.

Es el 'peloteo' criminal entre autoridades y entidades prestadoras, el paseo de filas y ventanillas sin considera-

ción hacia quien es vulnerable por su enfermedad. Mientras tanto, Inés ya perdió el 60% de audición en su oído izquierdo, el vértigo es frecuente y tiene dificultad para masticar, pronunciar algunas palabras, leer, trabajar en computador y conciliar el sueño.

A Inés, una mujer fuerte pero sensible, le angustia su trabajo, su familia... su mañana, mientras que, para el Gobierno, la salud es solo otra ficha en el ajedrez político y, para nosotros, mientras no nos afecte..., otra noticia sin rostros, otra estadística sin historias.

Ser distintos, ser más país



Por Rubén Darío Ceballos Mendoza

rubenceballos56@gmail.com

Bien ha sido sabido desde siempre que los conflictos sociales y políticos, que entre nosotros son muchos, normalmente tienen su origen en la mentalidad perversa y en las actitudes negativas de sectores que nunca han entendido que el problema central en nuestro suelo está en nosotros los colombianos, toda vez, como se nos ha dicho, por cuanto somos un país de ma-

las copias, prácticas perniciosas y esquemas mentales negativos que arrastramos desde la creación de la República y que se traduce en la dañina y dañosa práctica de nunca estar conformes con nadie ni con nada; además de estar siempre con miramientos, todo el tiempo nos descalificamos unos u otros, criticando y cuestionando sin mirar en el espejo nuestras propias vidas, forma de ser y actuar.

Ver la pelusa en el ojo ajeno y no la viga en el propio, como si la realidad del país cambiara sin cambiar la forma de pensar y sin que cambiemos la mentalidad como las personas que somos.

Tenemos ya más de 200 años de vida

independiente y la mentalidad de la mayoría de los nuestros, especialmente de la autodenominada clase política, lamentablemente no ha cambiado porque actuamos irresponsablemente con exceso de demagogia e hipocresía social, además de mantener, lo que es lamentable, intacta la mentalidad negativa, detractora y cuestionadora de todo.

Al tiempo de insinuar y mostrarnos como salvadores de la patria y poseedores de la verdad verdadera, de la verdad revelada, así como nimbados por la aureola de la intocabilidad, por cuya razón, nos corresponde respaldar la institucionalidad.

No queremos dejar

de lado tales lastres, que lo único que hacen, además de entorpecer y obstaculizar, dan al traste con toda iniciativa que bien y mejor pueda ayudar a un superior constructo nacional, a misiones de buena fe que ayudar puedan a reconstruirnos en una y más áreas, a la economía, haciéndolo todo más difícil, complicado y traumático, lo que genera como resultado un estancamiento mayúsculo en el mejor de los casos.

Considero, creo, anhelo y clamó por consiguiente y de corazón, que es el momento hoy, ahora, ya, de despojarnos de nuestras posturas, de posiciones ideológicas y políticas para entrar de lleno a pensar y actuar en función de nuestra patria, a la par de atrevernos de una

vez por todas a ser buenos y mejores colombianos.

Es lo menos que podemos hacer por nuestro país, votando por los candidatos

que respalden la democracia, como yo lo haré por el más experimentado y estructurado Sergio Fajardo Valderrama.



DIARIO DEL NORTE

Dirección General
Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General
Demis Pacheco de Fernández

Directora de Noticias
Betty Martínez Fajardo

Equipo de Periodistas, Corrección, Diseño y Diagramación
Equipo de Gámez Editores

Ventas y Mercadeo
Meivys Mendoza
gbarranquilla@diariodelnorte.net
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 565 93 68

Gerente Comercial La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 541 81 46

Envíe sus columnas y opiniones al correo
columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:
info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1
Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:
Sistema Cardenal





El eje central de la ruta metodológica parte de reconocer que la consulta previa es un derecho fundamental y colectivo.

No puede limitarse a los anuncios institucionales

La Corte Constitucional y la Consulta del Plan Estructural

La discusión alrededor del Plan Provisional y del futuro Plan Estructural de Acción derivado de la Sentencia T-302 de 2017 dejó de ser únicamente un asunto jurídico para convertirse en un ejercicio político, territorial y cultural de gran escala. El proceso de consulta previa planteado por MinInterior para el pueblo wayú no se limita a validar documentos institucionales, sino que busca redefinir la forma en que el Estado se relaciona con las autoridades indígenas en La Guajira.

El eje central de la ruta metodológica parte de reconocer que la consulta previa es un derecho fundamental y colectivo, sustentado en el diálogo genuino, el acceso real a la información y la participación efectiva de las comunidades étnicas frente a decisiones que puedan afectar su subsistencia física y cultural. Bajo esa lógica, la consulta no aparece como un trámite administrativo, sino como un escenario deliberativo donde las comunidades deben intervenir desde el inicio hasta el cumplimiento de los acuerdos.

La hoja de ruta diseñada para el Plan Estructural tiene como antecedente el proceso adelantado desde 2021, cuando se concertó inicialmente la metodología entre el Gobierno nacional y representantes wayú. Aquella primera etapa permitió



Después se desarrollarán reuniones previas con el pueblo wayú para concertar la metodología definitiva.

avanzar en jornadas de preconsulta y en reuniones ministeriales sectoriales, aunque posteriormente el proceso quedó suspendido parcialmente mientras la Corte Constitucional insistía en fortalecer el carácter legítimo y efectivo del diálogo intercultural.

Las providencias de seguimiento emitidas por la Corte Constitucional, especialmente los autos posteriores a la Sentencia T-302, marcaron un punto de inflexión. Allí se ordenó garantizar un diálogo genuino con las autoridades legítimas del pueblo wayú y se insistió en que las propuestas comunitarias debían ser valoradas de buena fe. La Corte también dejó claro que las medidas para superar el Estado de Cosas Inconstitucional no podían limitarse a anuncios institucionales, sino que debían alcanzar legitimidad ante

las comunidades.

Dentro de esa dinámica surgió el denominado Plan Provisional de Acción, concebido como una respuesta urgente mientras se consolidaba el Plan Estructural definitivo. En ese escenario se adelantaron acuerdos ministeriales y espacios de concertación sobre salud, alimentación, educación, movilidad, trabajo, ambiente e información. El proceso permitió consolidar compromisos iniciales, aunque también evidenció las enormes diferencias entre las prioridades institucionales y las necesidades planteadas desde los territorios wayú.

La estructura metodológica propuesta para la nueva fase del proceso contempla dos grandes momentos. El primero corresponde a la preconsulta, donde se busca concertar las reglas del diálogo, las garantías de parti-

cipación y la organización territorial de las reuniones. El segundo corresponde a la consulta previa propiamente dicha, en la cual se discutirán las acciones, indicadores, metas y medidas que integrarían el Plan Estructural de Acción.

La dimensión territorial ocupa ahora un lugar decisivo. El Gobierno plantea modificar parcialmente la ruta metodológica inicial debido a que el nuevo plan pretende responder a realidades regionales diferenciadas dentro de La Guajira. La intención es que las decisiones no se construyan desde un esquema uniforme, sino teniendo en cuenta las dinámicas económicas, culturales y de movilidad de cada territorio wayú. Esa modificación también busca ampliar la participación de autoridades tradicionales y figuras ancestrales como los alaú'layuu.

Uno de los elementos más relevantes del proceso es el volumen de propuestas presentadas por las comunidades. El consolidado registra cerca de 400 iniciativas relacionadas con salud, agua, alimentación, educación, ambiente, vivienda y fortalecimiento institucional. Los temas de salud y acceso al agua siguen concentrando la mayor cantidad de solicitudes, reflejando que las necesidades más urgentes continúan vinculadas a la supervivencia cotidiana de la niñez wayú y de las comunidades rurales dispersas.

La ruta también incorpora una herramienta tecnológica para organizar propuestas, acuerdos, indicadores y órdenes judiciales. El propósito es construir una base de información que permita relacionar las órdenes de la Sentencia T-302 con las propuestas comunitarias y los compromisos gubernamentales. La plataforma busca facilitar una lectura conjunta de metas, plazos y acciones, evitando que la consulta se convierta en una acumulación desordenada de compromisos imposibles de verificar.

Sin embargo, el reto más complejo no parece estar en la tecnología ni en la producción de documentos. La verdadera dificultad se encuentra en garantizar condiciones reales de participación para un pueblo ampliamente disperso en territorios semidesérticos, con graves limitaciones de movilidad y donde una parte importante de las autoridades tradicionales habla principalmente wayuunaiki. Por ello, la propuesta metodológica incluye traductores especializados, cabinas de interpretación y acompañamiento técnico para las comunidades durante el proceso de concertación.

La reanudación del proceso también contempla una secuencia institucional precisa. Primero deberá radicarse el proyecto del Plan Estructural ante el Ministerio del Interior y posteriormente remitirse a la Corte Constitucional. Después se desarrollarán reuniones previas con el pueblo wayú para concertar la metodología definitiva y las garantías de participación. Solo entonces comenzaría formalmente el proceso consultivo que concluiría con la protocolización de los acuerdos entre Gobierno y autoridades indígenas.

Más allá de los procedimientos, el proceso de consulta previa alrededor de la Sentencia T-302 está revelando una disputa silenciosa sobre el significado mismo de la participación. Mientras las instituciones buscan consolidar un plan verificable mediante indicadores y metas, las comunidades insisten en que el diálogo no puede reducirse a una validación técnica de programas oficiales.

En el fondo, lo que está en juego es si el Plan Estructural terminará siendo un documento administrativo más o una forma distinta de construir decisiones públicas en territorios históricamente atravesados por el abandono estatal.

Por Veeduría Ciudadana para la Implementación de la Sentencia T-302 de 2017.

En el Centro Socio Cultural Anas Mai en Riohacha Con éxito, Comfaguajira dio apertura a Interartes 2026 y encendió la fiesta cultural en la región

Comfaguajira
Familias felices

En el marco de sus 58 años, la Caja de Compensación Familiar fomentó el arte y la cultura de la mano de la innovación tecnológica, ofreciendo un encuentro 100% subsidiado para sus afiliados categorías A y B. El lanzamiento oficial se llevó a cabo el pasado viernes 22 de mayo a las 7:00 p.m. en el Centro Socio Cultural Anas Mai, en la ciudad de Riohacha.

Este proyecto de Integración Cultural cumplió su cita con el objetivo de propiciar un desarrollo positivo en las prácticas artísticas del Departamento, acompañar a los gestores locales y formar nuevos públicos. En su edición 2026, bajo el lema 'Fomento al Arte y la Cultura con la IA', la iniciativa



Vigilado Supersubsidio

demonstró cómo usar la inteligencia artificial como una herramienta de innovación y fortalecimiento del tejido social.

La propuesta, que extenderá su programación hasta el 9 de octubre en los municipios de Dibulla, Manaure, Uribia, Maicao, Hatonuevo, Albania, Barrancas, El Molino, Fonseca, San Juan del Cesar, Villanueva, Distracción, Urumita, La Jagua del Pilar y Riohacha. Además, busca beneficiar a más de 15.000 personas de la comunidad a través de lenguajes escénicos, musicales y visuales. Esta gran ruta contó con la asistencia de más de 3.000 personas en su velada de aper-

tura, quienes tuvieron la oportunidad de disfrutar la música en vivo de Oscar Prince, Edgar Andrés junto a Goyo Gutiérrez, y Mario Cerchar con Chucho Ocampo.

Le recordamos que esta programación continúa abierta durante los próximos cuatro meses con las siguientes actividades:

Comfataentos (27 de mayo al 18 de septiem-

bre): concurso artístico para niños y jóvenes en canto, música, baile y pintura.

InterArtes Niños (junio, julio y agosto): espacio pedagógico y de formación artística para la infancia.

Feria de Emprendimiento: Innovación + con IA (21 y 22 de julio): vitrina comercial y académica para 30 emprendedores locales.

Encuentro de Compositores (10 y 11 de julio): espacio en Villanueva y Riohacha enfocado en la lírica vallenata.

Feria del Libro (5 y 6 de agosto): espacio para analizar la relación entre la literatura y la inteligencia artificial.

Ruta de Municipios (4, 5, 11 y 12 de septiembre): eventos folclóricos en las plazas y parques de Albania, Hatonuevo, San Juan del Cesar y Maicao.

Gran Cierre: 9 de octubre

Este encuentro cultural es un beneficio exclusivo pensado para el bienestar de nuestras familias afiliadas. Desde la institución se invita a la comunidad a seguir atentos a las plataformas oficiales para asegurar sus cupos en las próximas actividades programadas en todo el Departamento.



La propuesta busca beneficiar a más de 15.000 personas de la comunidad a través de lenguajes escénicos, musicales y visuales.



Más de 8.000 personas protegidas

La Guajira fortalece ofensiva contra el dengue en Dibulla con fumigación y educación

Con acciones que integran prevención, educación y trabajo comunitario, la Secretaría de Salud Departamental continúa fortaleciendo la estrategia de lucha contra el dengue en el municipio de Dibulla y sus seis corregimientos, mediante jornadas de fumigación y espacios de sensibilización dirigidos a la comunidad.

Como parte de estas intervenciones, fueron fumigadas aproximadamente 2.000 viviendas, beneficiando a cerca de 8.000 habitantes. Las actividades se desarrollaron mediante fumigación espacial con insecticidas autorizados por el Ministerio de Salud y Protección Social, orientados al control del mosquito *Aedes aegypti*, principal transmisor del dengue.

Estas acciones buscan disminuir el riesgo de propagación de la enfermedad y proteger la salud de las comunidades, especialmente en territorios



Estas acciones buscan disminuir el riesgo de propagación de la enfermedad y proteger la salud de las comunidades.

donde las condiciones climáticas favorecen la presencia y reproducción del vector.

Desde la Administración departamental, liderada por el gobernador Jairo Aguilar Deluque, se continúa reafirmando el compromiso de llegar a

los territorios con respuestas oportunas y acciones concretas que permitan fortalecer la salud pública y el bienestar de las comunidades guajiras.

Paralelamente a las jornadas de control vectorial, el programa de Enfermedades Transmitidas por

Vectores (ETV) desarrolló un espacio educativo en la Institución Educativa Rural Nuestra Señora del Pilar, ubicada en la cabecera municipal de Dibulla, donde estudiantes de décimo y undécimo grado participaron en actividades de sensibilización sobre esta enfermedad.

Durante la jornada, los jóvenes aprendieron a identificar síntomas, reconocer signos de alarma y adoptar medidas de autocuidado para prevenir el dengue. Asimismo, se promovió la importancia de eliminar recipientes y elementos que puedan convertirse en criaderos del mosquito transmisor.

La secretaria de Salud Departamental, Leidys González Yepes, destacó que la prevención requiere la participación activa de todos los sectores de la comunidad. "La lucha contra el dengue no se limita a una fumigación; es un trabajo perma-

nente que empieza desde nuestros hogares y se fortalece con la participación de las comunidades.

Queremos que cada familia y cada estudiante se conviertan en aliados en la prevención, porque cuidar la salud también implica actuar a tiempo", afirmó la funcionaria.

Además de fortalecer conocimientos, estas jornadas buscan consolidar el papel de los estudiantes como agentes multiplicadores de información preventiva dentro de sus hogares y comunidades, promoviendo una cultura de corresponsabilidad frente al cuidado de la salud.

Con este tipo de intervenciones integrales, la Secretaría de Salud Departamental continúa trabajando desde el área de Salud Pública para prevenir enfermedades transmitidas por vectores y seguir generando bienestar para las comunidades de La Guajira.

En el marco del Día de la Afrocolombianidad

ANT entregó tierras e impulso económico a consejos comunitarios afro de La Guajira

En el marco de la conmemoración del Día de la Afrocolombianidad, la Agencia Nacional de Tierras, ANT, lideró una jornada histórica de entrega de títulos colectivos e iniciativas comunitarias para consejos comunitarios afrodescendientes de los municipios de Riohacha, San Juan del Cesar, Dibulla y otras zonas de la región.

Durante el evento realizado en Riohacha, fueron entregadas 485 hectáreas de tierra a comunidades afro organizadas en consejos comunitarios, fortaleciendo así la seguridad jurídica rural,

la producción agrícola y la soberanía alimentaria de las familias beneficiarias. Además, se otorgaron más de 1.800 millones de pesos en iniciativas comunitarias destinadas al fortalecimiento de procesos productivos, adquisición de herramientas agrícolas y desarrollo comunitario.

Entre los tres predios entregados se encuentran Los Remedios, ubicado en Riohacha, con una extensión de 379 hectáreas, otorgado al Consejo Comunitario Blas Antonio Mejía Iguarán de la vereda Cascajalito; así como los predios Ojo de Agua y Monte Oredh, en

el municipio de San Juan del Cesar, entregados al Consejo Comunitario El Manantial de la comunidad negra ancestral de Caracolí, con áreas de 54 y 52 hectáreas respectivamente. Estas entregas representan acceso digno al territorio, fortalecimiento de la producción agrícola y reconocimiento de los derechos históricos de las comunidades afro sobre sus territorios ancestrales.

La directora nacional de Asuntos Étnicos de la Entidad, Farlin Perea Rentería, destacó que estos avances representan un paso fundamental en

la reparación histórica de las comunidades afrodescendientes del Departamento.

"Hoy seguimos cumpliéndole a las comunidades afro de La Guajira con hechos concretos. Cada hectárea entregada significa dignidad, producción, arraigo y oportunidades para las familias que durante años esperaron acceso real a la tierra. Esta Reforma Agraria reconoce el valor histórico y cultural de los consejos comunitarios como guardianes del territorio y actores fundamentales para el desarrollo rural del país", expresó la coordinadora.

Asimismo, la coordinadora de la Unidad de Gestión Territorial de la Agencia Nacional de Tierras en La Guajira, Julia Liñán Fuentes, resaltó que en este periodo del Gobierno nacional se han entregado en La Guajira más de mil hectáreas de tierra que benefician a unas 300 familias, en el marco de procesos de titulación colectiva de los 17 consejos comunitarios afrodescendientes.

La funcionaria también señaló que actualmente avanzan más de 80 solicitudes de titulación

colectiva en municipios como Albania, Barrancas, Dibulla, Distracción, Fonseca, Hatonuevo, Maicao, Riohacha y San Juan del Cesar, territorios donde históricamente han habitado comunidades afrodescendientes.

Durante la jornada también se realizó la entrega simbólica de cheques por un total de 5.700 millones de pesos, con valores entre 900 y 300 millones a distintos consejos comunitarios de departamentos como La Guajira, Cesar y Magdalena, recursos destinados al fortalecimiento de la seguridad y soberanía alimentaria, mediante el suministro de activos productivos y herramientas agrícolas.

La entrega de tierras y el fortalecimiento de iniciativas comunitarias productivas constituyen una apuesta por la justicia étnica y el reconocimiento de los derechos territoriales de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

"Estamos avanzando en una Reforma Agraria con enfoque étnico, que reconoce las luchas históricas de los pueblos afrodescendientes por el territorio y por la preservación de sus usos ancestrales. Hoy no solo entregamos tierras; entregamos herramientas para fortalecer la autonomía, la producción y el futuro de las comunidades afro en Colombia", aseguró Perea Rentería.



También se realizó la entrega simbólica de cheques por un total de \$5.700 millones.

Las temperaturas oscilarán entre los 35 y 38 °C

Altas temperaturas, fuertes vientos y posibles lluvias marcarán la semana en La Guajira

Llega la última semana del mes de mayo y las condiciones meteorológicas para el departamento de La Guajira se mostrarían variables, según indicó Meteogujira.

Aunque predominará el tiempo mayormente seco, se podrán registrar precipitaciones, especialmente en horas de la tarde y noche, sobre todo a partir del día miércoles, cuando se espera el paso de la onda tropical #05.

A partir de ese momento, para los días jueves y viernes aumentarán ligeramente las probabilidades de lluvias en la península de La Guajira.

Meteogujira señaló que las precipitaciones



En general, se tendrá una semana variable, con probabilidades de lluvias, altas temperaturas y vientos moderados.

más significativas podrían registrarse hacia el sur del Departamento, especialmente en los sistemas montañosos de la Sierra Nevada y la Serranía del Perijá.

También se esperan lluvias en sectores de la Troncal del Caribe y no se descartan precipitaciones hacia la zona media de la región. Hacia la zona norte las probabilidades

serán un poco menores, aunque tampoco se descartan algunas lluvias aisladas.

En cuanto a las temperaturas, esta semana continuarán siendo bastante calurosas, oscilando entre los 35 °C y 38 °C. Los vientos, durante los días lunes y martes, se prevén entre moderados y fuertes, con velocidades sostenidas de hasta 40 km/h con dirección predominante del Este.

Además, especialmente hacia el extremo norte del Departamento, se podrían registrar ráfagas de viento de hasta 70 km/h, según Meteogujira.

En general, se tendrá una semana variable, con probabilidades de lluvias,

altas temperaturas y vientos moderados a fuertes, principalmente al inicio de la semana.

Precauciones

Se recomienda seguir tomando las precauciones ante las altas temperaturas:

Hidratarse constantemente.

Evitar la exposición directa al sol entre las 9:00 de la mañana y las 4:00 de la tarde.

Utilizar bloqueador solar y prestar especial atención a niños, adultos mayores y mascotas.

En caso de presentar algún malestar o afectación en la salud, buscar asistencia médica de manera oportuna.

La Guajira es uno de los territorios beneficiados

27.000 jóvenes de los territorios olvidados del país tendrán acceso a la universidad pública y gratuita

Estudiar en una universidad ya es realidad para miles de jóvenes colombianos de territorios históricamente apartados.

El Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior (Pties), del Ministerio de Educación Nacional, está cerrando las brechas territoriales, económicas y culturales que durante décadas alejaron a bachilleres rurales, indígenas y afrodescendientes de las aulas universitarias.

Con una meta de 27.000 jóvenes en 72 municipios en los próximos cinco años, el Pties es hoy una de las apuestas estructurales más ambiciosas del Gobierno nacional por el derecho a la educa-

ción superior.

En 2023, apenas el 43,1 % de los bachilleres colombianos transitó de manera inmediata hacia la educación superior, según cifras del Ministerio de Educación Nacional.

Frente a esa realidad, el Pties actúa en varios frentes al mismo tiempo: fortalece los aprendizajes en lenguaje y matemáticas, ajusta el currículo de los grados 10° y 11° en las instituciones beneficiarias, ofrece orientación socioocupacional pertinente y diseña planes de formación docente, todo ello con la participación activa de entidades territoriales, instituciones de educación superior públicas y las comunidades locales.



Los recursos cubren costos de matrícula, transporte, materiales y bienestar.

El programa también garantiza que los cursos ofrecidos por las instituciones de educación superior sean reconocidos

como créditos académicos al momento del ingreso del estudiante.

Para 2026, el programa avanza con una inversión

cercana a los 23.000 millones de pesos en departamentos como Antioquia, Arauca, Cundinamarca, Huila, Norte de Santander, Tolima, Caquetá, Amazonas, Putumayo, Cesar, Córdoba, Bolívar, La Guajira, Sucre, Cauca, Chocó, Nariño, Valle del Cauca y Vichada.

Los recursos cubren costos de matrícula, transporte, materiales y bienestar. Las Instituciones de Educación Superior operadoras de Pties para 2026 son: Universidad Nacional de Colombia para la macrorregión Andina; Universidad Nacional Abierta y a Distancia para la macrorregión Amazonía; Institución Universitaria de Barranquilla para la macrorregión Caribe; Universidad Pedagógica Nacional para la macrorregión Orinoquía y el Instituto Técnico Profesional de Roldanillo para la macrorregión Pacífica.

Unidad para las Víctimas fortalece la reparación individual con estrategia territorial en Cesar y La Guajira

Con el propósito de acercar la reparación individual a las víctimas del conflicto armado y reducir barreras en el acceso a la atención institucional, la Unidad para las Víctimas, en articulación con Cisp, cooperante internacional, puso en marcha la estrategia de despliegue territorial para Reparación Individual que incluye a los departamentos del Cesar y La Guajira.

La iniciativa brinda acompañamiento de cerca a los sobrevivientes del conflicto armado, a través



La iniciativa brinda acompañamiento de cerca a los sobrevivientes del conflicto armado, a través de 30 profesionales.

de 30 profesionales que se desplazarán en el territorio para orientar a las

víctimas, recibir casos, resolver inquietudes y apoyar procesos relacionados

con indemnización administrativa, especialmente aquellos que requieren actualización o validación documental.

“El objetivo es fortalecer el acceso a la reparación individual mediante acompañamiento en territorio, que la reparación llegue donde están las víctimas.

Escuchar, orientar y actuar directamente en el territorio permite avanzar en procesos más oportunos y cercanos, facilitando que la indemnización administrativa sea un de-

recho efectivo y no una espera prolongada”, destacó Angie Ruiz, profesional encargada Cisp en el despliegue territorial para Cesar-La Guajira.

Más allá de un trámite, con dos líneas de acción —equipos móviles que brindan acompañamiento directo en territorio y equipos de atención que constituyen espacios para orientación y gestión—, la Unidad busca facilitar el acceso a derechos y brindar atención cercana, permitiendo que las personas víctimas reciban acompañamiento directo sobre el estado de sus procesos y los pasos necesarios para avanzar en su ruta de reparación individual.



Encuentro tecnológico en Riohacha

La Guajira abre sus puertas a la innovación y la transformación digital con Colombia 5.0

Desde ayer lunes 25 y hasta hoy martes 26 de mayo, en las instalaciones de la Biblioteca Virtual Héctor Salah Zuleta de la Diócesis, se lleva a cabo el encuentro que reúne innovación, tecnología y transformación digital en un espacio pensado para fortalecer el ecosistema tecnológico de la región y acercar el conocimiento digital a toda la comunidad.

Durante las jornadas, estudiantes, emprendedores, empresarios y público en general disfrutaron de experiencias interactivas y actividades que mues-



Representantes del ecosistema digital destacan la importancia de llevar estas iniciativas a las regiones.

tran cómo la tecnología impulsa el desarrollo de distintos sectores sociales, educativos y productivos.

El evento se convierte en un punto de encuentro para aprender, intercambiar ideas y generar

nuevas oportunidades alrededor de la economía digital y la innovación regional.

El evento también busca fortalecer habilidades digitales y motivar a jóvenes, estudiantes y emprendedores interesados en el mundo de la tecnología y la innovación, promoviendo espacios de aprendizaje, creatividad y construcción de nuevas ideas para el territorio.

Durante la apertura, representantes del ecosistema digital destacan la importancia de llevar estas iniciativas a las regiones.

“Este encuentro permi-

te que más jóvenes, emprendedores y comunidades de La Guajira se conecten con herramientas tecnológicas, experiencias innovadoras y espacios de aprendizaje que fortalecen el desarrollo digital del territorio”, destacó el viceministro Andrés López.

La Guajira mantiene su potencial como un territorio de innovación, creatividad y transformación digital, apostándole al fortalecimiento de capacidades tecnológicas y a la construcción de oportunidades para las nuevas generaciones.

En Riohacha, Manaure, Uribia y Maicao

Invías fortalece el cumplimiento de la Sentencia T-302 mediante diálogos con comunidades wayuú

En medio del paisaje árido de La Guajira, donde durante años muchas familias wayuú han tenido que recorrer largos caminos para acceder al agua, la salud, la educación o comercializar sus productos, hoy comienzan a abrirse nuevas rutas de diálogo, esperanza y transformación.

El Instituto Nacional de Vías (Invías), en articulación con el Ministerio de Transporte y la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte (Upit), realizó jornadas de diálogo en Riohacha, Manaure, Uribia y Maicao, municipios accionados por la

Sentencia T-302, con el propósito de presentar a las comunidades wayuú las acciones proyectadas para mejorar la movilidad en las zonas rurales dispersas del Departamento.

Estos espacios de diálogo representan un paso fundamental en el cumplimiento del objetivo constitucional orientado a mejorar las condiciones de vida de las comunidades wayuú, especialmente de niños, niñas y familias que históricamente han enfrentado dificultades de acceso a servicios básicos debido a las limitaciones de conectividad vial.

Más que encuentros institucionales, estas jornadas se convirtieron en espacios de escucha activa, donde líderes, au-

toridades tradicionales y habitantes del territorio pudieron conocer de primera mano los alcances de la propuesta Plan de



Los tramos a intervenir se realizarán bajo mecanismos de trabajo conjunto con las comunidades wayuú.

Acción Estructural, financiada a través del Conpes 4161 de 2025, orientada al mejoramiento y mantenimiento de vías secundarias y terciarias.

El Instituto también destacó que, aunque ya se adelantan los procesos necesarios para asegurar los recursos y la ejecución de las obras, la definición de los tramos a intervenir se realizará bajo mecanismos de trabajo conjunto con las comunidades wayuú. Con estas reuniones participativas, Invías ratifica su compromiso con el cumplimiento de la Sentencia T-302 y con la construcción de soluciones integrales y expuestas a la comunidad que contribuyan al bienestar, la dignidad y el desarrollo de las comunidades wayuú en el departamento de La Guajira.

El Consejo Nacional Electoral ha adelantado cerca de 250 jornadas de socialización dirigidas a más de 18.000 integrantes de la Policía y el Ejército Nacional en todo el territorio colombiano, con el propósito de presentar las herramientas tecnológicas dispuestas para las elecciones presidenciales que se celebrarán el próximo 31 de mayo.

Durante estas jornadas se ha destacado la implementación de 'Comitium en Línea', una aplicación móvil que permitirá a los miembros de la Fuerza Pública verificar, en tiempo real, las credenciales de testigos electorales, observadores electorales y auditores de sistemas en el acceso a los diferentes recintos: puestos de votación o sitios de escrutinios, mediante la lectura de códigos QR o la digitación

Este 31 de mayo

Más de 18.000 uniformados vigilarán las elecciones con apoyo de la app Comitium en Línea'

del documento de identidad.

El uso de esta herramienta contribuirá al fortalecimiento de las condiciones de seguridad y a la adecuada organización de la jornada electoral y el reforzamiento de la articulación institucional.

“Para nosotros como Policía Nacional, nos pareció que la aplicación Comitium en Línea facilita dos cosas: primero, la articulación de la información de Registraduría, Consejo Nacional Electoral y Policía o Fuerza Pública, para la validación de los actores que hacen parte de los procesos electorales.

Consideramos que la aplicación para este nuevo proceso es fundamental en cuanto a garantizar la transparencia de los comicios”, dijo Miguel Ángel Díaz Llanos, subcomandante del Departamento de Policía de Cundinamarca.

Este mismo aplicativo les permitirá también a los testigos electorales acreditados registrar incidencias durante la jornada y hacer seguimiento en tiempo real al desarrollo del proceso, incluyendo la captura de imágenes del formulario E14 diligenciados por los jurados de votación una vez culminado

el escrutinio de mesa.

Estos documentos son enviados de forma inmediata a cada agrupación política, medidas que en

conjunto fortalecen la transparencia, la trazabilidad de los comicios y legitiman los resultados electorales.



El aplicativo les permitirá a los testigos electorales acreditados registrar incidencias durante la jornada.

Sujetos en moto habrían cometido el atentado sicarial

Muere hombre en un centro médico en San Juan del Cesar luego de ser atacado a bala en Barrancas

En horas de la tarde de ayer lunes 25 de mayo, se presentó un atentado sicarial en contra de una persona de sexo masculino en el municipio de Barrancas, dejándolo gravemente herido, luego de ser trasladado a un centro de mayor complejidad en San Juan del Cesar, los galenos en turno notificaron su deceso.

La víctima fue identificada como Germán Ramírez, de 25 años de edad, quien se encontraba en su lugar de residencia en el barrio Lorenzo Solano de Barrancas, a donde habrían llegado dos sujetos en una motocicleta que ingresaron a la vivienda y sin mediar palabra le dispararon en varias oportunidades.

Los atacantes luego de cometer el acto criminal,



La víctima mortal, identificada como Germán Ramírez, fue atacada a bala por hombres que iban en motocicleta.

huyeron del lugar en una motocicleta en la que se desplazaban, mientras que a la víctima lo auxiliaron y llevaron hasta urgencia de la E.S.E Hos-

pital Nuestra Señora del Pilar, de donde fue remitido a San Juan del Cesar, donde luego de estar siendo atendido por los médicos de turno, falle-



ció por la gravedad de las heridas.

Las autoridades llegaron hasta el lugar de los hechos y procedieron a los actos de urgencia y

el inicio de las investigaciones para poder determinar el móvil de este crimen y conocer la identidad de los responsables del ataque a bala.

Los hechos ocurrieron el pasado 16 de mayo

Envían a la cárcel a dos hombres señalados de robar cuatro vehículos en parqueadero de Riohacha

Por solicitud de la Fiscalía General de la Nación, un juez de control de garantías de Riohacha (La Guajira) impuso medida de aseguramiento en centro carcelario a dos hombres que estaban siendo procesados por el delito de hurto de cuatro camionetas en un parqueadero de la capital del Departamento.

Los procesados y hoy condenados han sido identificados como Óscar Arley Torrado Ramírez, de 25 años, y Moisés Carreño Becerra, de 53, quienes fueron capturados por miembros de la unidad



Una fiscal de la Seccional de La Guajira les imputó los delitos de hurto calificado agravado y falsedad marcaría.

especial de la Policía Nacional, en operaciones de control y seguridad.

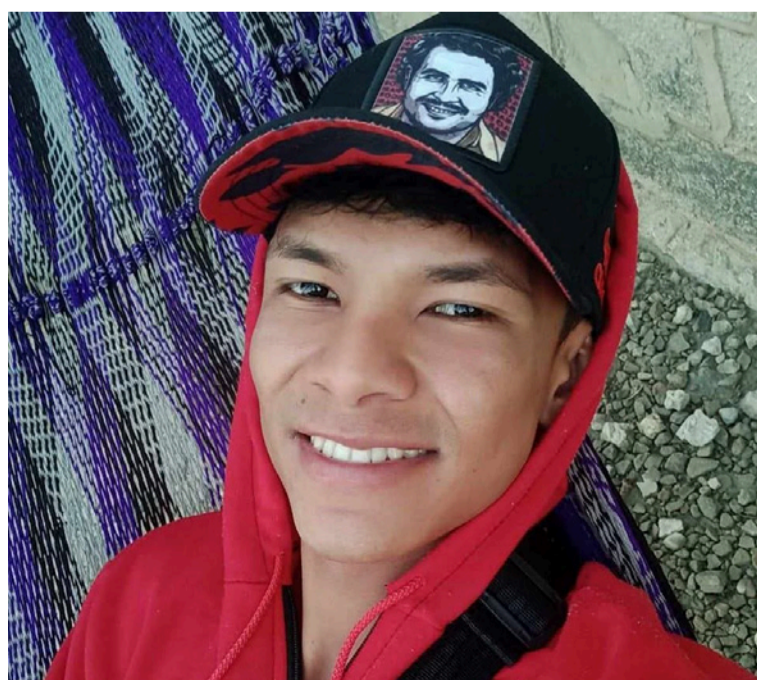
Los hechos investigados ocurrieron el pasado 16 de mayo, cuando los ahora procesados, en compañía de otras personas, ingresaron a un parqueadero de depósitos judiciales ubicado en Riohacha, capital de La Guajira, y extrajeron los automotores y otros objetos de valor.

Las autoridades activaron un plan candado que permitió la captura en flagrancia de las dos personas, una en la vía que comunica a Riohacha con Santa Marta y la otra en la

carretera entre Barrancas y el sur del Departamento de La Guajira.

Durante el procedimiento fueron recuperadas una consola de videojuegos, un computador portátil, 58 licencias de tránsito y las llaves de los vehículos; además, una camioneta Renault Alaska, dos camionetas Toyota Fortuner y un automóvil Mercedes Benz C-200, cuyo valor comercial superaría los 500 millones de pesos.

Una fiscal de la Seccional de La Guajira les imputó los delitos de hurto calificado agravado y falsedad marcaría, cargos que fueron aceptados. Asimismo, se pudo conocer que continúan las investigaciones para dar con el paradero de los otros sujetos involucrados en el hurto de las camionetas.



La persona lesionada fue identificada como Eider Henríquez Comenencia, de 24 años.

Se desconoce su estado de salud actual

Choque entre motocicleta y camioneta deja a un joven herido en el barrio El Carmen de Manaure

En horas de la noche del domingo 24 de mayo, se presentó el choque entre una motocicleta y una camioneta que dejó como saldo a un joven herido. La persona lesionada fue identificada como Eider Henríquez Comenencia, de 24 años de edad, informaron testigos del siniestro vial.

Los hechos se registraron en el sector conocido como El Esquinazo del barrio El Carmen del municipio de Manaure, donde Henríquez Comenencia, al parecer en exceso de

velocidad, habría impactado contra la camioneta, ocasionando que quedara a un costado de la vía casi inconsciente por el fuerte impacto.

Según informaron los testigos, el joven fue auxiliado y trasladado de urgencia hasta la E.S.E. Hospital Armando Pabón López de Manaure, donde recibió atención médica por parte del personal de turno. Hasta el momento se desconoce su estado de salud actual, solo se conoció que habría ingresado con

traumas en diferentes partes del cuerpo.

Las autoridades hacen el llamado a los conductores de motocicleta a tomar conciencia y cumplir las normas de tránsito para evitar situaciones que pongan en riesgo sus vidas y las de sus acompañantes.



El operativo permitió la inmovilización de un taxi

Detienen a una persona por abigeato e incautan 300 kilos de carne de res en San Juan del Cesar

En desarrollo de actividades de patrullaje y verificación adelantadas por unidades de la Policía Nacional, se logró la captura en flagrancia de un hombre por el delito de abigeato, en hechos ocurridos en el corregimiento

de La Junta, jurisdicción de este municipio.

La acción policial se produjo luego de recibir información relacionada con el sacrificio ilegal de unas reses en un predio cercano al sector de Carrizal. Durante las labores de control, los uniformados interceptaron un vehículo tipo taxi, color amarillo, de placas TLV-263, en el que eran transportados aproximadamente 300 kilos de

carne de res distribuidos en varias bolsas.

Al solicitar información sobre la procedencia del producto cárnico, el conductor manifestó desconocer su origen, motivo por el cual se procedió a materializar la captura de Cándido Guillermo Correa Acosta, de 31 años de edad, quien fue dejado a disposición de la URI de San Juan del Cesar por el delito de abigeato.

Durante el procedimiento fueron incautados aproximadamente 300 kilos de carne de res, un vehículo tipo taxi y un dispositivo móvil, elementos que quedaron a disposición de las autoridades competentes dentro del proceso judicial.

El coronel Salomón Bello Reyes, comandante del Departamento de Policía La Guajira, manifestó en un comunicado de prensa que

“continuamos fortaleciendo las acciones operativas y de control en todo el Departamento para contrarrestar los delitos que afectan la economía y la tranquilidad de nuestras comunidades rurales. Este resultado demuestra el compromiso institucional de la Policía Nacional en la lucha frontal contra el abigeato y demás conductas delictivas que impactan al sector ganadero de La Guajira”.



EDICTOS

DISTRITO ESPECIAL TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 096 LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

Alas personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición Licencia Urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo No. 087 del 15 de mayo 2026, a La señora IRACEMA DILIAN IBARRA CASTRO Identificada con cedula de ciudadanía número 40.915.316 expedida en Riohacha - La Guajira, quien otorga poder amplio y suficiente al señor SERGIO RAFAEL PINTO SOLANO Identificado con cedula de ciudadanía número 17.806.025 expedida en Riohacha - La Guajira y quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo para segregar un (01) lote de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CALLE 34B N° 7K-39, de este Distrito, para que en el término de cinco días (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

Por todo lo anterior:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo a La señora IRACEMA DILIAN IBARRA CASTRO Identificada con cedula de ciudadanía número 40.915.316 expedida en Riohacha - La Guajira, quien otorga poder amplio y suficiente al señor SERGIO RAFAEL PINTO SOLANO Identificado con cedula de ciudadanía número 17.806.025 expedida en Riohacha - La Guajira y quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo para segregar un (01) lote de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CALLE 34B N° 7K-39, de este Distrito

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 264,00 M2, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: LOTE MATRIZ. Dirección: CALLE 34B N° 7K-39. Área: 264,00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 6,00 metros lineales, colinda con Calle 34B en medio; Lindero Sur: Mide 6,00 metros lineales, colinda con predios de Iracema Dilian Ibarra Castro; Lindero Este: Mide 44,00 metros lineales, colinda con predios de Consuelo Sierra; Lindero Oeste: Mide 44,00 metros lineales, colinda con predios de Maikel Mejía Martínez.

Del cual se segrega un (01) lote de menor extensión, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos:

LOTE No. 1. Dirección CALLE 34B N° 7K-39. Área: 180,00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 6,00 metros lineales, colinda con Calle 34B en medio; Lindero Sur: Mide 6,00 metros lineales, colinda con predios de Iracema Dilian Ibarra Castro; Lindero Este: Mide 30,00 metros lineales, colinda con predios de Consuelo Sierra; Lindero Oeste: Mide 30,00 metros lineales, colinda con predios de Maikel Mejía Martínez.

LOTE RESTANTE. Dirección CALLE 34B N° 7K-39. Área: 72,00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 6,00 metros lineales, colinda con predios de Iracema Dilian Ibarra Castro; Lindero Sur: Mide 6,00 metros lineales, colinda con predios de Iracema Dilian Ibarra Castro; Lindero Este: Mide 12,00 metros lineales, colinda con predios de Consuelo Sierra; Lindero Oeste: Mide 12,00 metros lineales, colinda con predios de Maikel Mejía Martínez.

Que, en su lindero Sur, conserva los empates urbanos de las construcciones existentes en su lado de manzana respectivo disponiendo una amplitud de andén de 1,50 metros lineales y jardín de 1,50 metros lineales.

ARTÍCULO TERCERO: Ordénese a la oficina de Registro de Instrumentos Públicos; registrar y crear folio de matrícula inmobiliaria del AREA DE CESION A FAVOR DISTRITO 12,00 M2.

ARTÍCULO CUARTO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTÍCULO QUINTO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser Publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de doce (12) meses.

ARTÍCULO SEPTIMO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los veinticinco (25) día del mes de mayo de 2026.

ABRAHAM ALEJANDRO GÓMEZ VARGAS

Profesional U. Secretaria de Planeación.



Fueron incautados 300 kilos de carne de res, un vehículo tipo taxi y un equipo móvil. La persona fue capturada.



Fue identificado en un video en redes sociales

Policía de Villanueva impone comparendo a ciudadano por exhibicionismo en vía pública

La Estación de Policía de Villanueva informó que ayer lunes 25 de mayo fue impuesto un comparendo al ciudadano Julio Mario Quintero, luego de los hechos ocurridos el

día anterior en la carrera 11 entre 17 y 17A, frente al establecimiento conocido como Billar La Gran Esquina.

Según el reporte oficial, el ciudadano fue identificado tras la difusión de un video en redes sociales del municipio, donde presuntamente se le observa realizando actos de exhibicionismo en vía pública, comportamiento que afecta la convivencia

ciudadana.

Por estos hechos, fue requerido en la Estación de Policía, donde se le aplicó una orden de comparendo en cumplimiento del artículo 33, numeral 2, literal b, de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana), conducta que conlleva una multa general tipo 3, equivalente a 509.744 pesos. Desde la Estación de Po-

licía de Villanueva reiteraron el llamado a la ciudadanía para evitar este tipo de comportamientos, recordando que pueden derivar en sanciones administrativas e incluso consecuencias de tipo penal.

Asimismo, invitaron a la comunidad a denunciar de manera oportuna cualquier hecho que altere la convivencia y la seguridad en el municipio.



Julio Mario Quintero, sancionado con comparendo.

Era requerido judicialmente

Policía captura en zona rural de Maicao a un sujeto buscado por homicidio

Como resultado de las acciones operativas y de verificación de antecedentes adelantadas por la Policía Nacional en el Departamento de La Guajira, fue capturado un hombre que era requerido por la justicia mediante orden judicial por el delito de homicidio, en hechos registrados sobre la vía Maicao - Paraguachón.

El procedimiento fue

realizado por uniformados que adelantaban actividades de registro, control y solicitud de antecedentes a personas sobre el kilómetro 85 de este corredor vial.

Durante el operativo, los policías verificaron la información judicial de Jorge Sapuana González, evidenciando un requerimiento judicial vigente en su contra.

Tras la validación de la información con personal de la Seccional de Investigación Criminal Sijín, confirmaron que el ciudadano era solicitado por el delito de homicidio, dentro de un proceso adelantado por la Dirección Especializada Contra las Violaciones a los Derechos Humanos.

Una vez confirmada la orden judicial, los uniformados procedieron a materializar la captura, dándole a conocer los derechos que le asisten como persona capturada y dejándolo a disposición de la autoridad competente.



Jorge Sapuana González, capturado.

PRIMER AVISO

EL CONSORCIO REDES FONSECA 2020, se permite informar que el día 27 de Abril de 2026, falleció el señor GERARBETH ROJAS FINOL, identificado con documento Permiso por protección Temporal N° 20109442, quien en vida era empleado del Consorcio. En estas circunstancias, el 13 de mayo del 2026, se presentó a reclamar el monto de sus salarios y prestaciones sociales, la señora RITA CECILIA CARRILLO MANJARREZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 40.807.121, quien dice obrar en su condición de compañera permanente.

Se da el presente aviso de conformidad con el artículo 212 del C.S. del Trabajo, con el fin de que todo aquél que se consideren con igual o mejor derecho deben presentarse en la Carrera 22 # 12-31, barrio Alto Prado en el municipio de Fonseca, La Guajira, con documento de identidad y prueba idónea que lo acredite como beneficiario, dentro de los 30 días siguientes a esta publicación.

En el barrio Villa del Sur

Asesinan de varios disparos a un hombre de 27 años en la comuna 10 de Riohacha

En horas de la madrugada del lunes 25 de mayo, se registró un nuevo hecho violento en la comuna 10 del Distrito de Riohacha, donde un hombre que se encontraba en plena vía pública fue asesinado de varios impactos de bala, al parecer por sujetos que se movilizaban en una motocicleta.

La víctima hasta el momento fue identificada como Yeferson Martínez, de 27 años de edad, quien según las primeras versiones el hombre fue sorprendido por sus victimarios quienes le dispararon en varias oportunidades causándole la muerte de manera inmediata.

Según las labores de ve-



Yeferson Martínez, de 27 años, fallecido.

cindario, los hechos ocurrieron aproximadamente las 3 de la madrugada de ayer lunes, en la vía pública del barrio Villa del Sur, mejor conocido como 'Villa Cacho', en la comu-



Los hechos ocurrieron a las 3:00 de la madrugada de ayer lunes, en la vía pública del barrio Villa del Sur.

na 10 de la capital del departamento de La Guajira, informaron testigos del suceso.

Hasta primeras horas de la mañana llegaron los uniformados de la Policía Nacional, quienes acuerdo-

naron la zona y dieron inicio a las labores de vecindario y recolección de información de lo ocurrido, sin embargo, al sitio llegaron unas personas que alegaron ser sus familiares quienes decidieron llevarse el cadáver aplicando usos y costumbres por ser del pueblo wayú.

Ante la solicitud de los familiares, los miembros del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía seccional La Guajira, no procedieron a la inspección técnica del cadáver, sin embargo, iniciaron las investigaciones para poder determinar el móvil de este nuevo hecho violento en la comuna 10 de Riohacha.

Se accidentó en la vía Hatonuevo - Papayal

Fallece trabajador de Cerrejón tras permanecer seis días luchando por su vida en una clínica



Edwin Gómez quedó gravemente herido y seis días después falleció.



En horas de la noche del pasado domingo 24 de mayo, se dio a conocer la lamentable noticia sobre el fallecimiento de Edwin

Gómez, trabajador de la empresa carbonífera Cerrejón, quien permaneció por seis días luchando por su vida en una clínica de

mayor complejidad en el municipio de San Juan del Cesar, luego de sufrir un accidente de tránsito.

Es de recordar que, el

accidente de tránsito se registró la tarde del martes 19 de mayo, en la vía que va de Hatonuevo al corregimiento de Papayal, zona rural de este municipio del sur de La Guajira, cuando se desplazaba en un automóvil Volkswagen Jetta de color gris plata, éste habría perdido el control saliéndose de la carretera, provocando un volcamiento que terminó a orillas de un jagüey.

El hombre quedó gravemente herido, siendo auxiliado y trasladado de manera inmediata hasta la E.S.E Hospital Nuestra Señora del Pilar de Barrancas, donde fue atendido por el personal médico

de turno, pero debido a la gravedad de las heridas tuvo que ser remitido a la clínica San Juan Bautista, donde permaneció bajo observación médica hasta que falleció en horas de la noche del domingo.

Por el momento las autoridades aún no han revelado las causas del accidente de tránsito que sufrió Edwin Gómez, desde el momento de lo ocurrido llegaron al sitio y procedieron a los actos de urgencias y recolección de evidencias para determinar las causas reales del siniestro vial.

Familiares y amigos, se encuentran consternados ante la noticia, a pesar de que se mantuvieron por varios días en oración constante para que Edwin pudiese salir de esta situación, esperan que el cuerpo sea entregado para darle cristiana sepultura.

Cae presunto homicida de Nancy Rangel del Villar, asesinada en su casa en Barrancas

En desarrollo de actividades investigativas y judiciales, la Policía Nacional, en coordinación con el CTI de la Fiscalía y tropas del Ejército Nacional, lograron la captura mediante orden judicial de Keiner Sadith Gómez Rangel, de 30 años de edad, en la calle 7 con carrera 5 del barrio El Prado del municipio de Barrancas.

El procedimiento se realizó en cumplimiento de una orden emanada por el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Fonseca, por los delitos de homici-

dio agravado en concurso con fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones.

Los hechos por lo que será procesado

La fuente ligada a la investigación, señaló que con la captura de Gómez Rangel, se ha logrado parte del esclarecimiento del homicidio de Nancy Rangel del Villar, de 50 años de edad, quien fue atacada a bala dentro de su residencia en el casco urbano de Barrancas la tarde del sábado 28 de marzo del presente año.



El capturado fue dejado a disposición de la Fiscalía Cuarta Seccional de Vida de Fonseca.

En su momento, se conoció que el agresor ingresó y le disparó dejándola gravemente herida en el

piso de la vivienda, luego el victimario huyó del lugar, mientras que algunos vecinos la auxiliaron y llevaron a

un centro asistencial, pero pese a los esfuerzos, la mujer llegó sin signos vitales.

De acuerdo con el proceso investigativo, la víctima habría sido intimidada por personas que manifestaban pertenecer a una estructura criminal, quienes presuntamente le exigían comercializar sustancias estupefacientes a cambio de no atentar contra su vida.

El capturado fue dejado a disposición de la Fiscalía Cuarta Seccional de Vida de Fonseca, donde deberá responder por los delitos que se le atribuyen. En las próximas horas se iniciarán las audiencias de legalización de captura e imputación de cargos por los delitos antes mencionados.